



OFICIO N° DFT/R/1176/2016 BITÁCORA: 29/DK-0071/04/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 25 de Abril de 2016

JOSÉ MACÍAS MÁRQUEZ CAMINO A EX- HDA DE SAN PEDRO ECATEPEC 01 SAN PEDRO ECATEPEC 90415 ATLANGATEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Abril de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tai efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JOSE MACIAS MARQUEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° DFT/R/1674/2009 de fecha 30 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-29-003-MAM-001/09 ubicado en CAMINO A EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC N° 1 C.P. 90410 Atlangatepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta fina
50	31654	31703	13580184	· 13580233

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partide la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A TENTAMENTE CONTARIA DE INSCIO ASABIENTO EL DELEGADO FEDERAL VARCUESOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Ténono. Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

RVC/EFPHCS/Des

